

“POR LA CUAL LA NACIÓN AL CUMPLIRSE LOS 470 AÑOS DE FUNDACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ), EN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ, PRIMER PRESIDENTE CIVIL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1º. Por la cual la Nación al cumplirse los 470 años de Fundación se asocia a la conmemoración y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí (Boyacá), en reconocimiento al señor José Ignacio de Márquez, primer Presidente Civil de la República de Colombia.

Artículo 2º. Autorícese al Gobierno Nacional para que incluya dentro de los siguientes Presupuestos Generales de la Nación las partidas que se requieran para la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el municipio de Ramiriquí en el departamento de Boyacá:

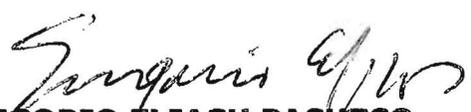
- Reparación, mantenimiento y conservación de la casa cultural del municipio de Ramiriquí.
- Construcción de la nueva sede de la E.S.E. Hospital San Vicente del municipio de Ramiriquí.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación

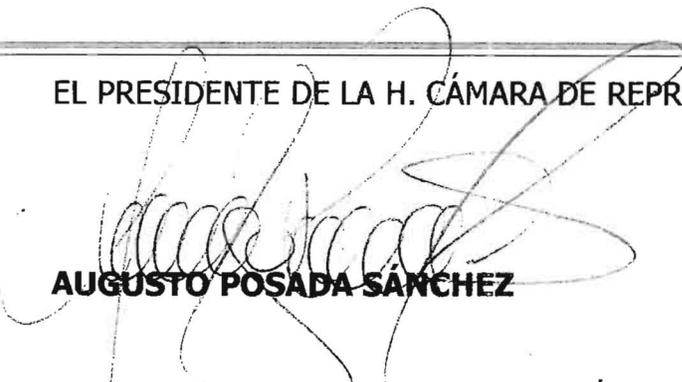
EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA


ROY BARRERAS MONTEALEGRE

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA


GREGORIO ELJACH PACHECO

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

LEY No. 1627

“POR LA CUAL LA NACIÓN AL CUMPLIRSE LOS 470 AÑOS DE FUNDACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ), EN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ, PRIMER PRESIDENTE CIVIL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

9 MAY 2013



EL MINISTRO DEL INTERIOR,



FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,



ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

LA MINISTRA DE CULTURA,



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA